



San José de Cúcuta, 05-09-2023 16:35 PM

SEÑOR (A):

VIRGINIA VILLAMIZAR VIVAS

TELÉFONO: 3123863455

CORREO: X

DIRECCIÓN: CALLE 18 NO 18- 191 BARRIO PRIMERA DE MAYO

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

ASUNTO: CITACIÓN DE OFICIO PARA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 456.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de La referencia No **456**, se ha proferido la **RESOLUCIÓN VCT-933 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 456"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del Presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en Caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por **AVISO**.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del Poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas Mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la Notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho



correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>.

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Experto Código G3 Grado 6.

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Gabriel Dario Jacome / Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 05-09-2023 11:15 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

472

6007
230

REVOLUCIÓN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 08/09/2023 10:48:01

Orden de servicio: 16426182



RA442097607C0

Remitente

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.C/T.J.:900500018
 Referencia:20239070554181 Teléfono: Código Postal:540006461
 Ciudad:CUCUTA_NORTE DE SANTANDER Depto.:NORTE DE SANTANDER Código Operativo:6007530

Destinatario

Nombre/ Razón Social: VIRGINIA VILLAMIZAR VIVAS
 Dirección: CALLE 18 NO 18- 191 BARRIO PRIMERA DE MAYO
 Tel: Código Postal: Código Operativo:6007230
 Ciudad:VILLA DEL ROSARIO_NORTE DE SANTANDER Depto.:NORTE DE SANTANDER

Valores

Peso Físico(gra):200
 Peso Volumétrico(gra):0
 Peso Facturado(gra):200
 Valor Declarado:\$10.000
 Valor Flete:\$6.750
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$6.750 COP

Dice Contener :
no visible el \$

Observaciones del cliente :

Causal de Devolución: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

RE Rehecho
 NE No exhibido
 NS No recibido
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

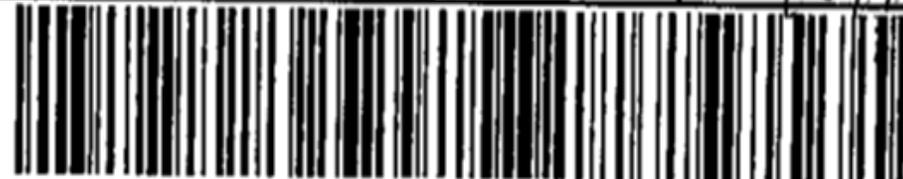
FC Cerrado
 NC No contactado
 NFA 900.600.018-2
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

11 SEP 2023

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha de entrega: de entrega
 Distribuido:
 C.C.

Gestión de entrega:
 1er *9/9/23* 2do



60075306007230RA442097607C0

6007
530

PO.CUCUTA
ORIENTE

Ilfredo Quinto
C.C. 85.755.581

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-